

**PROYECTO MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
RELACIONADA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Nombre del proyecto: Análisis y fundamentación técnica para la formulación de una propuesta de política fiscal que fomente desde la perspectiva de la responsabilidad extendida empresarial, el uso y aprovechamiento de la generación eléctrica distribuida a partir de fuentes renovables.	País (es): Guatemala
Tema: Política Fiscal para Generación Distribuida con Solar Fotovoltaica	Consultor: FACTOR
Beneficiario directo: Ministerio de Finanzas de Guatemala.	
Fecha de ejecución: Septiembre 2018 – Marzo 2020	Valor contrato (USD): USD 100.000
Descripción del proyecto: <p>El objetivo general de la consultoría es: la realización de un estudio de análisis y fundamentación técnica para la formulación de una propuesta de política fiscal en el Estado de Guatemala considerando a la empresa privada como parte fundamental de las estrategias a ser analizadas, en el aprovechamiento de energías renovables para generación eléctrica distribuida, que fomente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aprovechamiento de las tecnologías de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica, para generación eléctrica distribuida en zonas urbanas, con énfasis en el autoconsumo. 2. El fortalecimiento necesario de los sistemas de transmisión y distribución para la integración de la generación distribuida a la red eléctrica. 3. La disponibilidad del uso de tecnologías de almacenamiento de energía para aprovechamiento de dicha generación eléctrica distribuida. 4. La utilización de tecnologías de la información en el sistema eléctrico, así como las medidas necesarias que fomenten el acceso al consumidor de contadores (medidores) inteligentes. 5. El fortalecimiento de la promoción de la generación distribuida con energía solar fotovoltaica a través de la mejora y sofisticación de mecanismos como el net-metering (vigente en la actualidad en Guatemala), o el análisis de nuevas herramientas como la valorización económica de los excedentes de energía renovable sobre la base de mecanismos de fijación de precios basados en el mercado (Net Billing). 6. En relación al fomento de la generación distribuida como un mecanismo de su promoción, identificar y proponer mecanismos fiscales necesarios para la creación de incentivos o desincentivos para la descarbonización del sistema eléctrico nacional, a través de: i) comercio de derechos de emisión de GEI; ii) impuestos o tasas sobre las emisiones de GEI; y, iii) oportunidades de acción a través de RSE (responsabilidad social empresarial), que sean compatibles con el marco regulatorio energético y ambiental de Guatemala, realizando una evaluación del estado actual del mercado de emisiones existente en el país. 	

Principales resultados:

- Una propuesta de política fiscal para incentivar a la generación distribuida con solar fotovoltaica para zonas urbano – rurales de Guatemala-
- Un estudio de mercado sobre generación distribuida con solar fotovoltaica, en Guatemala
- Un listado de actores clave del sector de la generación distribuida en Guatemala

La principales recomendaciones del estudio son:

- La tecnología solar fotovoltaica es cada vez más accesible para toda la población. El Estado guatemalteco debe liderar en el corto plazo y como parte de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 la promoción de la generación distribuida a través de la energía solar fotovoltaica e incluir además de incentivos fiscales y económicos, una fuerte campaña de difusión y capacitación (Sensibilización, construcción de capacidades, entrenamientos técnicos, entre otros) que se puede realizar en alianza con las empresas distribuidoras, el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Es importante que el sector público y privado evalúen los subsidios a la electricidad e incentivos fiscales para la generación de energía renovables vigentes buscando la buscar la equidad para todos los guatemaltecos generadores con energía renovables (Usuarios Auto productores, pequeños y grandes usuarios).
- Las políticas nacionales en materia de energía y la agenda de desarrollo nacional han dado prioridad a las energías renovables, sin embargo, se quiere incrementar la generación distribuida a nivel urbano rural se deben realizar esfuerzos importantes en inversiones en redes de distribución, establecimiento de mecanismos para autorizaciones y formación de capacidades en las empresas municipales y contribuir a la mejora en la calidad de vida de este sector de la población.
- El Arancel Centroamericano de Importación establece que los calentadores de agua solares comprendidos en la partida arancelaria No. 8419.19.00.00 tienen un arancel de 10% para su importación a Guatemala. Considerando los beneficios (reducción de la factura de electricidad y sostenibilidad ambiental) que ofrece este tipo de tecnología a los usuarios finales se recomienda valorar su revisión a fin de reducir o eliminar el arancel.
- El desarrollo de la generación distribuida con energía renovable se puede canalizar a través del diálogo entre los principales actores tanto públicos como privados, por ello se recomienda la creación de un grupo intersectorial el cual se sugiere sea liderado por el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco de la Estrategia Fiscal Ambiental y de sus funciones y atribuciones.
- El grupo intersectorial podría iniciar su integración con un grupo de alto nivel conformado por el: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Instituto Nacional de Electrificación.
- Dentro de la Hoja de Ruta para la operatividad del grupo intersectorial de alto nivel se recomiendan tres líneas de acción; 1) Articulación Interinstitucional; Identificar e involucrar a otras instituciones del sector público y privado, 2) Fondo de Garantía; creación, estructuración y administración del Fondo de Garantía y Líneas de Crédito; Constitución de líneas de crédito y créditos específicas para financiar los proyectos de energía solar y 3) Innovación, Formación de Capacidades y Sensibilización; Coordinar con las Empresas Eléctricas Municipales el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT), Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y Universidades las necesidades y oferta de capacitación.

Información relacionada

Síntesis Ejecutiva: <http://fundacionbariloche.org.ar/proyecto-gef-bid-fb/fichas-e-informes/>

Webinar:



Contacto Fundación Bariloche:

Piedras 482 – 2º Of. H - C1070AAJ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel./Fax: 54 (0)11 4331-2021/2023

Web: <http://www.fundacionbariloche.org.ar/>

Email: hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar,

rpolit@fundacionbariloche.org.ar, wsuarez@fundacionbariloche.org.ar